

LA ENSEÑANZA DE LA ARCHIVÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA: EL CASO DE LAS DIPLOMATURAS EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET

Profesor Titular de Archivística. Universidad Carlos III de Madrid

Como en otros muchos países¹, la enseñanza de la Archivística en España está poco regulada y es heterogénea, aunque bien podemos agruparla en torno a dos grandes bloques: la enseñanza reglada y la no reglada. Esta última ha sido la más nutrida y aún continúa siéndolo: se trata de los *masters*, cursos de capacitación y de especialización organizados fundamentalmente por las asociaciones profesionales, a veces en colaboración con las universidades, por las administraciones archivísticas e, incluso, por parte de algunas academias privadas. A pesar de su carácter no reglado —en cuanto que sus planes de estudios no están homologados por las autoridades educativas— y de la heterogeneidad organizativa, vienen desempeñando un papel primordial en la formación profesional de los archiveros españoles, ya que han cubierto tanto la ausencia inicial como la insuficiente presencia posterior de la Archivística en los planes de estudio oficiales. A pesar de su importancia, y como ya se ha podido adivinar por el título de este artículo, no voy a referirme a este aspecto, suficientemente recogido en la producción bibliográfica, sino que me centraré en el papel que desempeña la universidad, y ello por varias razones: porque desde mi condición docente es el que mejor conozco, porque es hasta ahora el menos difundido y porque la plenitud científica y educativa de la Archivística, como las demás áreas de conocimiento, pasa indefectiblemente por ella.

¹ J. R. CRUZ MUNDET, *Manual de archivística*. Madrid: Pirámide, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996, pp. 74 y ss.

LA ARCHIVÍSTICA EN LOS PLANES DE ESTUDIO

El acceso de la Archivística a la enseñanza universitaria ha ido de la mano de las otras ciencias de la información, la Biblioteconomía y la Documentación, y lo ha hecho de forma tardía, ya que los estudios de primer ciclo no fueron reconocidos hasta 1978 y habrá que esperar a 1982 para que se funde en Granada la primera Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación; desde entonces y hasta la actualidad se han ido implantando en diversas universidades hasta completar un total de nueve. Desde el principio la Archivística ha contado con un doble problema de representación: no ha sido reconocida como área de conocimiento científico, sino incluida en las de Biblioteconomía y Documentación, y Ciencias y Técnicas Historiográficas; por otra parte, en las directrices de planes de estudio establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1991, se le adjudica una de las ocho materias troncales y un total de diez de los noventa y un créditos de la carrera; en definitiva, una representación directa algo superior al diez por ciento, que, como tendremos ocasión de comprobar, es diferente en la práctica.

Para poder analizar esta cuestión hemos elaborado la tabla adjunta con los datos disponibles de las universidades donde se imparte la mencionada diplomatura. Para apreciar mejor los datos conviene aclarar que en los estudios universitarios se distinguen tres tipos de créditos: los troncales y obligatorios, que deben ser cursados en su totalidad; los optativos, compuestos por un elenco de asignaturas entre las que el alumno puede elegir, y los créditos de libre configuración, en los que puede optar entre un amplio grupo de asignaturas de otras carreras. Por otra parte, hemos tomado en consideración, además de las asignaturas tituladas «Archivística», todas aquellas que pertenecen a su ámbito de referencia y forman parte del perfil curricular del archivero². Una vez hecha esta aclaración y según se aprecia en la tabla adjunta, la situación es variopinta, puesto que si por término medio la Archivística ocupa casi el 12% de los créditos obligatorios y el 22,5 de los optativos ofrecidos, las variaciones existentes entre unas y otras universidades son suficientemente significativas como para exigir un análisis más pormenorizado.

² Nos referimos a las asignaturas de: Historia General, del Documento y de las Instituciones Documentales, de la Administración y de las Instituciones, Paleografía, Diplomática, Epigrafía, Fuentes Historiográficas, etc.

Representación de la Archivística en las diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación

<i>Universidad</i>	<i>I</i>	<i>II</i>
León	20,3	36
Salamanca	21,4	33,3
Zaragoza	17,5	56,5
Barcelona	13,8	29,6
Carlos III	11,7	23,3
San Pablo C.E.U.	10,3	0
Complutense	7,4	0
Granada	5,1	16
Murcia	0	8,2
Media	11,9	22,5

I = % sobre el total de créditos troncales y obligatorios.

II = % sobre el total de créditos optativos ofrecidos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por: *Guía de los estudios de Biblioteconomía y Documentación en las universidades españolas. Primer ciclo*, Madrid, FESABID, 1994).

Desde una perspectiva puramente cuantitativa podemos establecer tres grupos de diplomaturas, de acuerdo con la representatividad de la Archivística en sus planes de estudio: en el primero se encuentran León, Salamanca y Zaragoza, con una media del 19,7% de los créditos obligatorios y del 41,9 de los optativos; el segundo, formado por las de Barcelona y Carlos III de Madrid, se sitúa en el 12,8 y el 26,5%, respectivamente, y el tercero, integrado por las universidades madrileñas de San Pablo y Complutense, las de Granada y Murcia, se reduce al 5,7 y 6%. La primera conclusión resulta evidente: en casi la mitad de las universidades españolas la presencia de la Archivística puede ser calificada de anecdótica³.

En cuanto a los otros dos grupos, creo que merece la pena estudiarlos caso por caso, pues además de las distancias cuantitativas existen diferencias cualitativas interesantes. La Universidad de León ha configurado una

³ Mientras que la de San Pablo CEU respeta escrupulosamente las directrices ministeriales con la inserción de las asignaturas Archivística I y II, así como la de Técnicas Historiográficas de la Investigación Documental, la Complutense sólo contempla la primera, Granada ofrece la segunda como obligatoria y algunas archivísticas como optativas, y por último la de Murcia sólo ofrece la Archivística como optativa.

tronalidad dominada por la Paleografía y la Diplomática (18 de los 28 créditos obligatorios) frente a la Archivística, y una oferta de asignaturas optativas en el mismo sentido⁴. Algo más centrada se muestra la diplomatura de Zaragoza, cuyas asignaturas obligatorias son Archivística y Lenguajes Documentales de Archivos (12 créditos cada una), e Historia del Documento y de los Depósitos Documentales (6 créditos); en cambio, las optativas tienen una orientación manifiestamente historicista⁵. El resto de los centros presentan unos perfiles diferentes: así, la Universidad de Barcelona contempla como asignaturas obligatorias las de: Análisis de los Fondos Archivísticos, Organización de Archivos, Historia de la Producción Documental y Técnicas Documentales Historiográficas⁶. Las dos restantes están más orientadas a la gestión de la Documentación Administrativa; así, la Carlos III de Madrid ofrece como obligatorias: Archivística General, Documentación Administrativa y Técnicas Historiográficas de la Investigación Documental⁷. En este sentido, la de Salamanca presenta la oferta más nutrida: Principios Generales de la Archivística, Organización de Archivos, Documentación Administrativa, Archivos Administrativos, Paleografía y Diplomática⁸.

A pesar de los temores expresados por parte de algunos miembros de la comunidad archivística española, la práctica totalidad de cuantos nos dedicamos a la docencia universitaria en esta materia hemos ejercido previamente como archiveros —en el caso de los profesores titulares— o lo ejercen en la actualidad —caso de los profesores asociados—; por lo demás, pocos son los que no cumplen estas condiciones, y resultan anecdóticos si los comparamos con las asignaturas de Biblioteconomía y Documentación, en las que abundan los docentes sin ejercicio profesional previo. También conviene tener en cuenta que en la elaboración de los planes de estudio —sobre todo aquellos que se encuentran recargados de materias auxilia-

⁴ Fuentes de la Antigüedad, Fuentes de la Historia Medieval y Moderna, Instituciones Medievales, Fuentes Epigráficas y Numismáticas, Diplomática Española, Historia de la Administración Contemporánea, Legislación en Archivos y Bibliotecas, Instituciones del Antiguo Régimen, Cartografía.

⁵ Fuentes e Historiografía de la Antigüedad, Instituciones Medievales Españolas, Crítica y Comentario de Fuentes, Historia e Historiografía, Paleografía Latina, Fuentes e Historiografía Medievales, Conservación del Material Documental, Epigrafía Latina, Historia de las Instituciones de Antiguo Régimen, Paleografía Castellana, Diplomática, Historia de la Administración Contemporánea, Restauración y Encuadernación.

⁶ Las optativas son: Archivos Administrativos y Archivos Históricos.

⁷ Optativas: Historia de la Documentación y de las Instituciones Documentales, Historia de la Administración Pública.

⁸ Asignaturas optativas: Historia de las Instituciones del Antiguo Régimen, Historia de la Administración Contemporánea, Clasificación de Fondos Archivísticos, Descripción de Fondos de Archivos, Evaluación y Selección de Documentos, Archivos Estatales y Autonómicos, Archivos Municipales, Archivos Especiales, Textos Paleográficos Medievales.

res— el influjo de intereses departamentales ajenos a la Archivística ha sido muy poderoso. Asimismo, hubiera sido muy útil contar con publicaciones acerca de las experiencias y la realidad de los diferentes programas; en cualquier caso, los datos analizados son fiables y significativos. En fin, de todo lo visto hasta ahora se deduce que la Archivística ocupa un espacio a todas luces insuficiente en las enseñanzas universitarias y será necesario abrirse un hueco mayor, pero haciendo un acto de humildad creo que se han dejado escapar oportunidades reales por no haber sabido adaptar los presupuestos ideales. El panorama no es tan malo; buena prueba de ello es que desde otras carreras universitarias se reclama nuestra presencia, como es el caso de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, donde hay dos asignaturas: de Documentación Administrativa y de la de Patrimonio.

EL RETO DEL FUTURO

La Archivística tiene ante sí unos retos similares en esencia a los de la Biblioteconomía y la Documentación, dado su carácter de ciencias aplicadas y muy vulnerables a los cambios del entorno, especialmente de la demanda de los usuarios y de la tecnología⁹. Sin embargo, parte de una posición que le obliga a profundizar aún mucho en cuanto a a la enseñanza universitaria se refiere.

Además del espacio, escaso a todas luces, hay otra cuestión urgente que resolver, y es el clima de relaciones existente entre buena parte de la comunidad profesional y la universidad o, para ser más exactos, la práctica ausencia de tales relaciones. Creo que se han dejado escapar oportunidades reales por no haber sabido adaptar las propuestas ideales; por otra parte, continuar dando la espalda a la universidad sería una mala política. Establecer a corto plazo unos estudios aislados de Archivística no parece recomendable, pues plantea un doble problema de inadecuación entre la preparación de alumnos superespecializados y las demandas del mercado laboral, de una parte, y entre los recursos humanos y materiales necesarios —especialmente derivados de las tecnologías— y el número limitado de alumnos que pueden ser preparados en función de la demanda, de la otra.

La solución por ahora está en la integración de la Archivística, que es lo que se hace en casi todos los países de nuestro entorno¹⁰, pero en pie de

⁹ G. O. ALEGBELEYE: Designing the Archival Education Curriculum: What Experiences from What Disciplines, Why and How?, *Archivum*, 1994, XXXIX, p. 289.

¹⁰ Entre las últimas aportaciones, véase D. B. GRACY II: Hurling toward our Jupiter? Archival education in the information age, en *Janus*, 1995, 2, pp. 61-67.

igualdad, en la enseñanza compartida con las ciencias afines, aportando y aprendiendo al tiempo que compartiendo recursos compatibles en las áreas comunes. Los cambios observados en el entorno de la información están produciendo, y todo parece indicar que así ha de continuar, un proceso de adaptación en el que se difuminan las barreras que separaban a las profesiones relacionadas¹¹. En este sentido, el educativo es uno de los aspectos en el que la formación integrada y armonizada se impone. Ésta es la forma más directa y razonable de alcanzar el nivel universitario (Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, Licenciatura en Documentación, Doctorado en Documentación), además de mantener cuantas vías posibles de aumentar la formación y la presencia activa en la sociedad (*masters*, cursos de especialización...). El papel conjunto que deberían desempeñar instituciones archivísticas y universidad estaría orientado, a corto plazo y en términos realistas, a:

- lograr que la Archivística obtenga el estatuto de área de conocimiento,
- reformar los planes de estudio para ampliar el papel desempeñado y
- establecer canales de colaboración que permitan un *feed back* tan deseable como necesario, en el cual el profesorado pudiera reciclarse en la práctica y las experiencias de los prácticos (en el mejor sentido de la palabra) obtuviesen su espacio estable en la enseñanza superior, ya que de lo contrario corremos el riesgo de encontrarnos con una dicotomía entre Archivística teórica y práctica que no es buena para nadie y mucho menos para la formación de los futuros profesionales.

Además, no olvidemos que desde otras titulaciones se está reclamando nuestra aportación, como lo demuestra la existencia de dos asignaturas de Documentación Administrativa en las diplomaturas en Gestión y Administración Pública¹², o la de la Archivística en los estudios de Patrimonio. Es un buen momento para ensanchar el horizonte universitario y no hay que dejar escapar la ocasión.

En cuanto a los aspectos relacionados con la enseñanza en los que habría que reclamar un espacio mayor para adecuar la formación con las necesidades del mercado —en gran medida compuesto por las administraciones—, destacaría los siguientes:

¹¹ B. STUART-STUBS: Whiter information?, en C. J. DURANCE: *Management of Recorded Information. Covering disciplines*, Munich, K. G. Saur, 1990, pp. 15-25.

¹² Al no constituir la archivística un área de conocimiento, esta asignatura, como otras que deberían ser competencia suya, se reparte entre diversas áreas más o menos conexas.

1. Una formación *business oriented*, empleando un término del mundo empresarial, puesto que el archivero no es un custodio, sino cada vez más un gestor activo de documentación estratégica, necesita tener un conocimiento lo más amplio del *negocio* de la entidad a la que sirve, pero no desde un punto de vista estático (organizativo) sino dinámico (cómo opera), por lo que introducir en los planes de estudio la dinámica de las administraciones y de las empresas me parece fundamental. El futuro se encuentra aquí en buena parte y exige un esfuerzo común en diversos sentidos: aprendizaje de los mecanismos de la decisión, un servicio más ágil en el que las opciones de información se ofrezcan activamente y no sólo como respuesta a demandas. En este ámbito las empresas ofrecen un horizonte aún inexplorado pero muy prometedor.
2. Como quiera que además de gestor de información el archivero con responsabilidad sobre unos recursos (humanos y materiales) ha de desempeñar tareas de gestión sobre los mismos, es necesario incluir las técnicas apropiadas en su currículo.
3. Como ha señalado repetidamente M. Cook¹³, las tecnologías de la información obligan a reformar la enseñanza de la Archivística. Deben ocupar en buena medida el puesto de las ciencias auxiliares, hace falta pasar de una formación basada en la historia a otra basada cada vez más y fundamentalmente en la información. No se trata de desplazar ningún conocimiento, atender las nuevas necesidades de formación es compatible con las clásicas, si éstas ceden parte del excesivo espacio que aún ocupan.
4. El desarrollo que ha alcanzado la normativa en materia de acceso a la información, telecomunicaciones, archivos y documentos, entre otros, y la importancia que su conocimiento tiene en el desempeño del trabajo archivístico, imponen la necesaria enseñanza de esta materia más allá de las asignaturas de introducción al derecho y propiedad intelectual a que estamos acostumbrados.

Hay, por último, un aspecto que no podemos soslayar: la debilidad de la investigación Archivística, que, tal y como puso de relieve A. Pederson en el XII Congreso Internacional de Archivos¹⁴, es debida a:

- La corta existencia de la disciplina.
- El escaso número de programas de enseñanza.

¹³ M. COOK: Information Technology. A Challenge to Training, *Archivum*, 1988, XX-XIV, pp. 17-33.

¹⁴ A. E. PEDERSON: Development of research programs, *Archivum*, XXXIX, 1994, pp. 312-359.

- Lo limitado del número de profesores con dedicación completa.
- El desarrollo de la investigación aplicada en los propios archivos, en detrimento de la investigación básica.

Como ella misma señalara, la clave está en la estrecha relación entre enseñanza universitaria e investigación, por eso ésta podrá desarrollarse en la medida en que lo hagan el número de programas de enseñanza universitaria y el profesorado dedicado por completo a la docencia y a la investigación en Archivística. Aun estando básicamente de acuerdo con este planteamiento, lo creo insuficiente, pues tanto la investigación básica como la aplicada encontrará las mejores condiciones si se desarrolla conjuntamente entre la universidad y los archivos.
